

DIE-N-093-2010

20 de mayo de 2010

Licenciada  
Miroslava E. Vilar  
Asesora del Viceministro de Comercio Exterior  
Oficina de Sede de Empresas Multinacionales

Licenciada Vilar:

En atención a su nota SEM-N-26 del 10 de mayo de 2010, le informamos que el personal permanente con sede de empresas multinacionales, puede aplicar a la afiliación al Régimen de Seguro Voluntario de la Caja de Seguro Social y los requisitos son los siguientes:

- Someterse y aprobar un examen por los facultativos de la Caja de Seguro Social, los cuales tienen un valor de cuarenta y siete balboas con 00/100, (B/. 47.00);
- Dos (2) copias del Pasaporte; y,
- Declaración Jurada de los ingresos percibidos durante el último año, en el caso de quienes reciben un ingreso o en caso contrario que carecen de los mismos. (Este es un documento que se suministra en nuestras oficinas).

Para este proceso, deben apersonarse al Departamento de Inscripción de Empleadores ubicado en Clayton, Edificio 520, primer piso, teléfono 513-3701, 513-3759.

Atentamente,

  
JOSE RAUL VARELA  
Director Nacional de Ingresos



C. Director General  
ef. *ef*  
Archivo

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Viceministerio de Comercio Exterior

SEM

Recibido por: Lidia

Fecha: 25 mayo / 2010

Hora: 10:34am